

# Boletín Oficial

## PROVINCIA DE LA DE PALENCIA

### Gobierno Civil

CIRCULAR Núm. 15

#### A TODOS LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

##### Constitución de Ayuntamientos

Por la presente se recuerda que el próximo día 6 del actual los Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos deberán:

1.º Convocar a los Concejales a quienes no haya afectado la renovación, a los que deban cesar y a los elegidos para sustituirlos, a Sesión Extraordinaria, a tenor de lo dispuesto por el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

2.º Abierta la sesión bajo la presidencia del Alcalde, se dará lectura del Acta de la anterior para que puedan aprobarla los Concejales que constituirían la Corporación, con lo que cesarán en su cometido los que deban hacerlo. Por el Secretario serán leídos los nombres y apellidos de los nuevos Concejales electos por los tres Grupos representativos, los que prestarán juramento con la fórmula del artículo 10 ante el Alcalde, el que les dará posesión del cargo y declarará constituido provisionalmente el Ayuntamiento. A continuación la Corporación resolverá, en el caso que así proceda, acerca de las condiciones legales de los proclamados y se constituirá definitivamente con los Concejales que resultaren sin tacha legal alguna, siempre que su número no sea inferior a las dos terceras partes del que legalmente corresponda a la Corporación.

3.º Si no se obtuviera la mayoría de Concejales aptos a que se refiere el punto anterior, se constituirá provisionalmente el Ayuntamiento con aquéllos en los que concurran todas las condiciones legales, cualesquiera que sea su número, quedando a re-

serva de la elección complementaria consiguiente.

4.º Una vez constituida la Corporación, serán señalados los días y horas en que han de celebrarse las sesiones ordinarias, dando cuenta el Alcalde de los nombramientos de Tenientes de Alcalde que hubiere efectuado, así como de las Delegaciones que les confiera. En la misma sesión quedará constituida la Comisión Permanente.

5.º En la siguiente sesión que al efecto se convoque con carácter extraordinario, habrán de designar los Ayuntamientos, por mayoría de votos, los Vocales de las Juntas vecinales de las Entidades locales menores que existan en sus términos, entre los vecinos cabezas de familia que residan en cada una de ellas.

En el improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas, a partir de la celebración de la sesión extraordinaria en que se constituya el Ayuntamiento, se remitirá a este Gobierno Civil, DUPLICADA certificación del Acta de constitución definitiva o provisional, expresando el tercio a que corresponde cada uno de los Concejales.

Del exacto cumplimiento de cuanto se dispone en la presente Circular, se hace responsable a los Secretarios de las Corporaciones.

Palencia 1 de Febrero de 1955.  
El Gobernador Civil,  
Jesús López Cancio

#### Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

##### Precios del aceite

Durante el próximo mes de Febrero, regirán en la Capital los precios máximos de venta al público:

Aceite fino, 13'65 ptas. litro.  
Aceite corriente, 12'80 pesetas litro.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 29 de Enero de 1955.  
El Gobernador Civil,  
Jesús López Cancio.

Durante el mes de Febrero regirán en esta provincia los precios máximos de venta al público para el aceite que rigieron en el mes de Enero, los cuales se publicaron en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, núm. 2, de fecha 5 de los corrientes.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Palencia 29 de Enero de 1955.

El Gobernador Civil,  
Jesús López Cancio

#### Precios del pan para el mes de Febrero

Los precios máximos a que podrán venderse las piezas de pan FAMILIAR, serán los siguientes:

##### CAPITAL

Piezas de 500 gramos de flama, 2'55 pesetas.

Piezas de 1.000 gramos de flama, 4'90 pesetas.

Piezas de 500 gramos de pan candeal, 2'75 pesetas.

Piezas de 1.000 gramos de pan candeal, 5'25 pesetas.

##### PUEBLOS

Pieza de 500 gramos pan de flama, 2'50 pesetas.

Pieza de 1.000 gramos pan de flama, 4'80 pesetas.

Pieza de 500 gramos de pan candeal, 2'70 pesetas.

Pieza de 1.000 gramos de pan candeal, 5'15 pesetas.

El pan denominado ESPECIAL, que se elaborará en todo momento en piezas de 250 gramos e inferior, tendrá libertad de precio de venta.

Palencia 29 de Enero de 1955.

El Gobernador Civil,  
Jesús López Cancio

En relación con lo dispuesto en la Circular 1-55, de esta Delegación Provincial, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 13, de 31 de Enero en curso, se hace público por medio de la presente, que los establecimientos comerciales que dispongan de existencias de harina para condimentación o cocinado, adquiridas con arreglo a las normas de la Circular núme-

ro 73-54 de esta Delegación, disponen de plazo para poder venderlas hasta el último día del mes de Febrero próximo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia 31 de Enero de 1955.

El Gobernador Civil,  
Jesús López Cancio

Para conocimiento de los industriales panaderos y como aclaración a las consultas formuladas por algunos de ellos, se hace saber que sigue siendo obligatorio el envío a esta Delegación Provincial del parte o declaración movimiento de existencias de harina, en la misma forma que hasta la fecha se venía realizando, ajustándose al modelo 5-A de la Circular 4-54.

Palencia 31 de Enero de 1955.

El Gobernador Civil,  
Jesús López Cancio

#### Junta Reguladora de Precios y Márgenes Comerciales

Los precios de la semana anterior han sido declarados subsistentes para la semana que comprende los días del 31 de Enero al 6 de Febrero, ambos inclusive.

Palencia 29 de Enero de 1955.

El Gobernador Civil,  
Jesús López Cancio.

#### TESORERIA DE HACIENDA

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

##### Rectificación al edicto de apertura de cobranza

Habiéndose padecido un error material en la impresión del Itinerario de cobranza de la zona sexta (partido de Palencia), concretamente en la fecha asignada al Ayuntamiento de Grijota, se hace público por el presente, que la recaudación en el mismo, tendrá lugar el día once del actual, sin perjuicio de haberse intentado también en el día de hoy, tal como se anunció. Pero, repetimos, los contribuyentes de dicho término municipal de Grijota, podrán satisfacer sus cuotas en el expresado Ayuntamiento el próximo Viernes, día 11.

Palencia 1.º de Febrero de 1955.  
El Tesorero de Hacienda, José Antonio Martínez Calabote.

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Depositaria

Presupuesto Extraordinario «Ciudad Benéfica»

EJERCICIO DE 1954.—Tercer trimestre

CUENTA DE CAUDALES del tercer trimestre del año económico de 1954 que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificadas en la Caja provincial.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

	PESETAS
Existencia en fin del trimestre anterior.....	3.430'93
Ingresos en el trimestre de esta cuenta .....	2.093.601'50
<b>CARGO.....</b>	<b>2.097.032'43</b>
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	1.419.979'03
Existencia para el trimestre que sigue .....	677.053'40

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CAPITULOS

INGRESOS	SALDO del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre — Pesetas
1 Rentas .....	»	»	»
2 Bienes provinciales.....	»	»	»
3 Subvenciones y donativos.....	»	»	»
4 Legados y mandas.....	302.726'48	»	302.726'48
5 Eventuales, extraordinarios e indemnizaciones.....	»	»	»
6 Contribuciones especiales.....	»	»	»
7 Derechos y tasas.....	»	»	»
8 Arbitrios provinciales.....	»	»	»
9 Impuestos y recursos cedidos por el Estado	»	»	»
10 Compensación provincial .....	»	»	»
11 Recargos provinciales.....	»	»	»
12 Traspaso de obras y servicios públicos...	6.003.409'25	2.093.601'50	8.097.010'75
13 Crédito provincial.....	»	»	»
14 Recursos especiales.....	»	»	»
15 Multas.....	»	»	»
16 Mancomunidades interprovinciales.....	»	»	»
17 Reintegros.....	»	»	»
18 Fianzas y depósitos.....	102.140'90	»	102.140'90
19 Resultas.....	»	»	»
<b>CARGO.....</b>	<b>6.408.276'63</b>	<b>2.093.601'50</b>	<b>8.501.878'13</b>

PAGOS

1 Obligaciones generales.....	»	»	»
2 Representación provincial.....	»	»	»
3 Vigilancia y seguridad.....	»	»	»
4 Bienes provinciales.....	»	»	»
5 Gastos de recaudación .....	»	»	»
6 Personal y material .....	»	»	»
7 Salubridad e higiene.....	»	»	»
8 Beneficencia.....	»	»	»
9 Asistencia social .....	»	»	»
10 Instrucción pública.....	»	»	»
11 Obras públicas y edificios provinciales...	6.404.845'70	1.419.979'03	7.824.824'73
12 Traspaso de obras y servicios públicos del Estado.....	»	»	»
13 Montes y pesca.....	»	»	»
14 Agricultura y ganadería.....	»	»	»
15 Crédito provincial.....	»	»	»
16 Mancomunidades interprovinciales.....	»	»	»
17 Devoluciones.....	»	»	»
18 Imprevistos.....	»	»	»
19 Resultas .....	»	»	»
<b>DATA.....</b>	<b>6.404.845'70</b>	<b>1.419.979'03</b>	<b>7.824.824'73</b>

RESUMEN GENERAL

	SALDO del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre — Pesetas
TOTAL DE INGRESOS.....	6.408.276'63	2.093.601'50	8.501.878'13
TOTAL DE LOS PAGOS.....	6.404.845'70	1.419.979'03	7.824.824'73
<b>SALDO IGUAL A LA EXISTENCIA.....</b>	<b>3.430'93</b>	<b>673.622'17</b>	<b>677.053'40</b>

Palencia 30 de Septiembre de 1954.—El Depositario, Manuel Austin.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES.—Examinada la precedente cuenta, así como los documentos de su justificación, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Intervención de mi cargo.—Palencia 30 de Septiembre de 1954.—El Interventor, Fernando Bergillos.

SECCION DE HACIENDA Y ECONOMIA.—Esta Sección tiene el honor de proponer la aprobación de la cuenta trimestral de caudales examinada, por encontrarla conforme.

PLENO DE LA DIPUTACION

SESION DE 14 DE OCTUBRE DE 1954.—El Pleno acordó en este día que un ejemplar de la presente cuenta se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de las Corporaciones y particulares, quedando los originales de manifiesto en la Secretaría, durante el plazo legal, con objeto de que puedan ser examinadas libremente por cuantos lo deseen, y formulen las reclamaciones que juzguen oportunas.—El Presidente, B. Benito.—El Secretario, V. de Lozoya.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE PALENCIA

Relación de las transferencias de automóviles diligenciadas por esta Jefatura de Obras Públicas de Palencia durante el mes de Diciembre de 1954

Fecha en que se realiza la transferencia	Matrícula	Marca	Forma del vehículo	Servicio que realizaba	Servicio que va a realizar	CEDENTE		ADQUIRENTE	
						Nombre y apellidos	Población	Nombre y apellidos	Domicilio (población)
2 Diciembre	P-1517	Bulk	Camión	Público	Público	Francisco Lique Cuadrado	Villasarracino	Manuel Román Pérez	Osorno
2 »	P-601	Fiat	Turismo	Particular	Idem	Gerardo Herrero Alonso	Palencia	Máxima Rodríguez García	Autila del Pino
7 »	VA-2359	Peugeot	Idem	Idem	Idem	Joaquín Sanjurjo San Millán	Tabanera	Alejandro V. Mateos	Villamartin
7 »	LE-4566	Derbi	Moto	Idem	Idem	Tomás Peña Luengo	León	Julio González Maestro	Pastores, 10, Palencia
7 »	P-2177	Austin	Camión	Público	Particular	Obdulia Orejas Ramos	Idem	Fernando Franco Rodríguez	Mayor, 242, Palencia
7 »	VA-5303	Fiat	Camioneta	Particular	Público	Urbanó Barón Hurtado	Paredes de Nava	Anastasio Alonso Alvarez	Paredes de Nava
7 »	M-53947	Opel	Turismo	Idem	Idem	Daniel López Calvo	Venta de Baños	Florentino Rodríguez López	Villalón
7 »	P-1812	Hispano	Camión	Público	Idem	José Santillana Santillana	Carrion de los Condes	Honorina Sierra del Río	Carrion de los Condes
7 »	S-7505	Dodge	Idem	Idem	Idem	San Felices, S. A.	Palencia	Agustín López Puertas	Cervera de Pisuerga
7 »	P-2333	Renault	Turismo	Particular	Particular	José Luis G. Bregel	Idem	Ricardo Merino González	Carrion de los Condes
7 »	SG-1792	Studebaker	Idem	Idem	Idem	Ignacio M. Azcoitia Polo	Idem	Froilán Fuentes García	Villada
7 »	LE-3801	Fordson	Camión	Público	Idem	Domingo López Alonso	Idem	Severino Infante León	Burgos, 15, Palencia
13 »	NA-3268	Ford	Camioneta	Idem	Público	Domingo R. del Hoyo	Vega Riacos	Gerardo Melero Plaza	Rueda de Pisuerga
13 »	BI-13591	Htchis	Taxi	Idem	Idem	María Inés García Encinas	Ataquines	Julian G. Guerrero	Eras del Bosque, 3, Palencia
15 »	S-6985	Essex	Turismo	Particular	Idem	Jesús Martínez González	Ataquines	Dimas Suances García	Perazancas
18 »	P-2175	Lube	Moto	Idem	Idem	Leopoldo M. Tajadura	Ataquines	Francisco M. de la Pinta	Piná de Campos
18 »	P-1922	Fordson	Camión	Público	Público	Crispín Pablo y Solans	Ataquines	Manuel Rubio Sánchez	Mayor, sin número, Daroca
18 »	SS-12439	Chevrolet	Idem	Idem	Idem	Mariano Laciñana, G.	Zaragoza	Nicolás Gómez Ibañez	Herrera de Pisuerga
13 »	BI-4066	Ballot	Camioneta	Idem	Idem	Victor Villafuella Vázquez	Saldaña	Fructuoso Giraldo Paredes	Cisneros
13 »	VA-2244	Chenard	Idem	Idem	Idem	Martiniano Abarquero	Saldaña	Félix Curjel Miguel	Baltanás
13 »	LU-743	Citroen	Idem	Idem	Idem	Dionisio Montes Calle	Quintanilla	Enrique Payo Pajares	Paredes de Nava
13 »	AB-3966	Hispano	Idem	Idem	Idem	Anselmo Pedrosa	Villoldo	Vidal Arconada del Río	Villoldo
17 »	SG-1931	Bussing	Idem	Idem	Idem	Teodoro Revilla Frontela	Palencia	Honorato Revilla Pérez	Palencia
18 »	S-5000	Whippet	Turismo	Idem	Idem	Leonarda García Pérez	Barruelo	José M. a Gutiérrez Clausín	Aguilar de Campoo

Palencia 3 de Enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Bravo.

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Palencia

## NEGOCIADO DE ELECTRICIDAD

Relación de las fincas sobre las que se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica:

(Continuación)

## Término municipal de Villamuriel de Cerrato

Finca número	PROPIETARIO	RESIDENCIA	Nombre de la finca o pago
2.809	Camino de Autilla a Villamuriel	Villamuriel	
2.810	Julián Tremiño	id.	
2.811	Eusebio Fernández	id.	
2.812	Colada de Ganados	id.	
2.813	Secundiano Sánchez	id.	
2.814	Onésimo Rey	id.	
2.815	Maurino Valero	id.	
2.816	Eugenio Fernández	id.	Cigarral
2.817	Germán Meneses	id.	
2.818	Braulio Diez	id.	
2.819	Eugenio Fernández	id.	
2.820	Braulio Diez	id.	
2.821	Eugenio Meneses	id.	
2.822	Abdón Diez	id.	
2.823	Lucio Matía	id.	
2.824	Onésimo Rey	id.	Cigarral
2.825	Línea eléctrica de D. Tomás Rodríguez	id.	
2.826	Camino de Autilla a Villamuriel	id.	
2.827	Guillermo García	id.	Valparaíso
2.828	Honorato Meneses	id.	id.
2.829	Eugenio Meneses	id.	id.
2.830	Zacarías Miguel	id.	id.
2.831	Eugenio Meneses	id.	id.
2.832	Rufo Fernández	id.	id.
2.833	Canal de Castilla	id.	
2.834	Zacarías Diez	id.	El Vivero
2.835	Carretera de Villamuriel a Palencia	id.	
2.836	Línea eléctrica Vallisoletana	id.	
2.837	Teodosio Guerrero Donal	id.	
2.838	Desagüe del Canal	id.	
2.839	Teodosio Guerrero Donal	id.	
2.840	Moisés Martín del Barrio	id.	La Vega
2.841	Idem	id.	id.
2.842	Río Carrión	id.	
2.843	Santiago Inclán	id.	
2.844	Lucio Matías	id.	
2.845	Clemente Fernández	id.	
2.846	Gabriel Inclán	id.	
2.847	Riego Confederación	id.	
2.848	Zacarías Diez	id.	La Senada
2.849	Gregorio Sánchez	id.	
2.850	Camino de la Senada	id.	
2.851	Crisógono García	id.	
2.852	Andrés Meneses	id.	
2.853	Abrahán Meneses	id.	
2.854	Martín Abad	id.	
2.855	Idem	id.	
2.856	Teodoro de Barco	id.	Los Olmillos
2.857	Camino de los Olmillos	id.	Los Hoyuelos
2.858	Próculo Inclán	id.	id.
2.859	Julio Inclán	id.	id.
2.860	Gabriel Martín	Palencia	id.
2.861	Obras Públicas	Villamuriel	id.
2.862	Carretera de Palencia a Valladolid, Km. 8.450	id.	id.
2.863	Honorato Meneses	id.	El Arriero
2.864	Vicente Almodóvar	Palencia	id.
2.865	Camino al Sanchón	id.	id.
2.866	Próculo Inclán	Villamuriel	id.
2.867	Guillermo García	id.	Las Guimoranas
2.868	F. C. Venta de Baños-Palencia, Km. 290,675	id.	id.
2.869	R. E. N. F. E.	Madrid	id.
2.870	Teodoro del Barco	Villamuriel	id.
2.871	Julio Inclán	id.	id.
2.872	Jerónimo García	id.	id.
2.873	Rufo Fernández	id.	El Sanchón
2.874	Mariano Andérez	id.	id.
1.875	Moisés Martínez	id.	id.
2.876	Mariano de la Huerta	Palencia	id.
2.877	Inés de la Fuente	Villamuriel	El Serrano
2.878	Moisés Martínez	id.	id.
2.879	Pascual Aparicio	id.	id.
2.880	Santiago Inclán	id.	id.
2.881	Julian Treviño	id.	id.
2.882	Crisógono García	id.	id.
2.883	Ezequiel García	id.	id.
2.884	Crisógono García	id.	Casanuevas
2.885	Onésimo Rey	id.	id.
2.886	Aureliano Ramos	id.	id.
2.887	Gregorio Meneses	id.	id.
2.888	Eladio Meneses	id.	id.
2.889	Próculo Inclán	id.	id.
2.890	Valentín Diez (colono)	id.	id.
2.891	Martín Abad	id.	id.
2.892	Rufino Fernández	id.	id.
2.893	Eusebio Fernández	id.	id.
2.894	Odofredo Diez	id.	id.
2.895	Honorato Meneses	id.	id.
2.896	Juan Manuel López	id.	id.

Finca número	PROPIETARIO	RESIDENCIA	Nombre de la finca o pago
2.897	Germán Meneses	Villamuriel	Casanuevas
2.898	Teodoro Pinacho	id.	id.
2.899	Juan Manuel López	id.	id.
2.900	Germán Meneses	id.	id.
2.901	Canal de Alfonso XIII	id.	Buey
2.902	Germán Meneses	id.	id.
2.903	Teodoro Meneses	id.	id.
2.904	Vicente Almodóvar	Palencia	id.
2.905	Onésimo Rey	Villamuriel	id.
2.906	Vicente Almodóvar	Palencia	id.
2.907	Carretera a Soto de Cerrato, Km. 2,900	id.	id.
2.908	Julian del Barco	Villamuriel	El Elefante
2.909	Teodoro Pinacho	id.	id.
2.910	Julio Inclán	id.	id.
2.911	Eliseo García	id.	id.
2.912	Carretera de Magaz a Palencia, Km. 3,965	id.	id.
2.913	Mauricio Valero	id.	id.
2.914	Onésimo Rey	id.	id.
2.915	Lucio Matías	id.	id.
2.916	Marqués de la Solana	Soto de Cerrato	El P. Gorgorón
2.917	Julio González	Villamuriel	id.
2.918	Germán Meneses	id.	id.

## Término municipal de Magaz

2.919	Isabelino Fernández	Magaz	Torrubios
2.920	Rufino Dueñas	id.	id.
2.921	Comunal	id.	id.
2.922	Joaquín González	id.	id.
2.923	Rufino Dueñas	id.	id.
2.924	Petra Morán	id.	id.
2.925	Camino Hornillos	id.	id.
2.926	Dioscórides Polo	id.	id.
2.927	Teófilo Primo	Cordovilla la Real	id.
2.928	Maurino Abril	Magaz	id.
2.929	Comunal	id.	id.
2.930	Dioscórides Polo	id.	id.
2.931	Isabelino Fernández	id.	id.
2.932	Petra Marín	id.	id.
2.933	Saturnino Fernández	id.	id.
2.934	Diómedes Buey	id.	La Culebra
2.935	Maglorio González	id.	id.
2.936	Comunal	id.	id.
2.937	Maglorio González	id.	id.
2.938	Mauro González	id.	id.
2.939	Nicanor Pérez	id.	Pozo la Arruga
2.940	Valentín Fernández	id.	id.
2.941	Tomás Valolcomillas	id.	id.
2.942	Darío de Co	id.	id.
2.943	Petra Morán	id.	id.
2.944	Alejandro Gutiérrez	id.	id.
2.945	Heros. de Felicísimo González	id.	id.
2.946	Petra Marín	id.	id.
2.947	Celso González	id.	La Montaña
2.948	Joaquín González	id.	El Carrizal
2.949	Celso González	id.	id.
2.950	Maglorio González	id.	id.
2.951	Heraclio Miguel	id.	id.
2.952	Isabelino Fernández	id.	id.
2.953	Nicanor Pérez	id.	id.
2.954	Camino a Palencia	id.	El Castillo
2.955	Petra Marín	id.	id.
2.956	Camino del Valle	id.	id.
2.957	Zacarías Pérez	id.	id.
2.958	Joaquín Merino	id.	id.
2.959	Aidano Dueñas	id.	id.
2.960	Domingo Barrigón	Baños de Cerrato	id.
2.961	Zenón Sancho	Magaz	id.
2.962	Camino del Castillo	id.	id.
2.963	Saturnino Marín	id.	id.
2.964	Heraclio Miguel	id.	Hoyos
2.965	Joaquín González	id.	id.
2.966	Enrique Rodríguez	id.	id.
2.967	Alejandro Gutiérrez	id.	id.
2.968	Saturnino Ortega	id.	id.
2.969	Félix Primo	id.	id.
2.970	Felicísima González	id.	id.
2.971	Joaquín González	id.	id.
2.972	Enrique Rodríguez	id.	id.
2.973	Fermina de Co	id.	id.
2.974	Saturnino Ortega	id.	id.
2.975	Felicísimo González	id.	id.
2.976	Delfina Arribas	id.	id.
2.977	Diómedes Buey	id.	id.
2.978	Felicísimo González	id.	id.
2.979	Enrique Rodríguez	id.	id.
2.980	Consorcio Buey	id.	id.
2.981	Camino de Villalobón	id.	id.
2.982	Enrique Rodríguez	id.	id.
2.983	Serviliano Villahoz	id.	id.
2.984	Heros. de Mauro Ramos	id.	El Vallejo
2.985	Rufiniano Pérez	id.	id.
2.986	Fidel de Co	id.	id.
2.987	Desconocido	id.	id.
2.988	Ignacio Fernández	id.	id.
2.989	Nicanor Pérez	id.	id.
2.990	Desconocido	id.	id.
2.991	Acacio Primo	id.	id.
2.992	Benigno Pérez	id.	id.
2.993	Cristina Miguel	id.	id.
2.994	Manuel Martín	id.	id.
2.995	Exiquio Diez	id.	id.
2.996	Dionisio Martín	id.	id.
2.997	Serviliano Villahoz	id.	id.
2.998	Alejandro Gutiérrez	id.	id.

Finca número	PROPIETARIO	RESIDENCIA	Nombre de la finca o pago	Finca número	PROPIETARIO	RESIDENCIA	Nombre de la finca o pago
2.999	Justa Diez	Magaz	El Vallejo	3.103	Francisco Maté	Villamediana	Fuente Almorzada
3.000	Enrique Rodríguez	id.	id.	3.104	Hros. de Lucio Cordovilla	id.	id.
3.001	Orencio Salvador	id.	id.	3.105	Hros. de Justa Pérez	Valdeolmillos	id.
3.002	Isabelino Fernández	id.	Torretil	3.106	Germán Gómez	Villamediana	id.
3.003	Heraclio Miguel	id.	id.	3.107	Benito Borro	id.	id.
3.004	Petra Marín	id.	id.	3.108	Juan Terradillos	id.	id.
3.005	Teódulo Primo	Cordovilla la Real	id.	3.109	Damián Aguado	id.	id.
3.006	Maglorio González	Magaz	id.	3.120	Camino vecinos a Villamediana	id.	id.
3.007	Aidano Dueñas	id.	id.	3.111	Hros. de Dionisio Torre	id.	El Manquelo
3.008	Desconocido	id.	id.	3.112	Esteban Barbán	id.	id.
3.009	Maglorio González	id.	Los Bebederos	3.112	Santiago Moreno	id.	id.
3.010	Rufino Dueñas	id.	id.	3.113	Fructuosa Gutiérrez	id.	id.
<b>Término municipal de Villamediana</b>				3.114	Mauro Villaverde	id.	id.
3.011	David Borro	Villamediana	Los Bebederos	3.115	Práxedes Maté	id.	id.
3.012	Joaquín González	Magaz	id.	3.116	Antonio Bravo	id.	id.
3.013	Heraclio Miguel	id.	id.	3.117	Isaac Zamorano	id.	id.
3.014	David Borro	Villamediana	id.	3.118	Santiago Moreno	id.	id.
3.015	Lozano Pérez	id.	id.	3.119	Hipólito Pérez	id.	id.
3.016	Cañada	id.	id.	3.120	Hros. de Nazario Moreno	id.	id.
3.017	Luis Fernández	Magaz	id.	3.121	Pablo Román	id.	id.
3.018	Rufiniano Martínez	id.	id.	3.122	Desconocido	id.	id.
3.019	Diómedes Buey	id.	id.	3.123	Idem	id.	id.
3.020	Domiciano Borro	Villamediana	id.	3.124	Andrés Moreno	id.	id.
3.021	Rufiniano Pérez	Magaz	id.	3.125	Domiciano Borro	id.	id.
3.022	Teodoro Alvarez	Villamediana	id.	3.126	Jesús Villafruela	id.	id.
3.023	Saturnino Fernández	Magaz	id.	3.127	Francisco Bravo	id.	id.
3.024	Aquiliano Tarrero	Villamediana	id.	3.128	Floriano Puerta	id.	id.
3.025	Comunal Ayuntamiento	id.	id.	3.129	Santiago Moreno	id.	id.
3.026	Valentín González	id.	id.	3.130	Valentín Román	id.	id.
3.027	Aquiliano Tarrero	id.	id.	3.131	Arturo Miguel	id.	id.
3.028	Régulo Maté	id.	Pepino	3.132	Fidencio González	id.	id.
3.029	Cleofé Bravo	id.	id.	3.133	Pablo Román	id.	El Bayo
3.030	Hros. de Dionisio Tomás	id.	id.	3.134	Saturio Bravo	id.	id.
3.031	Teótimo Maté	id.	id.	3.135	Angel Zamorano	id.	id.
3.032	Hros. de Maximiano González	id.	id.	3.136	Desconocido	id.	id.
3.033	Exiquio Román	id.	Pan Bendito	3.137	Agapito Bravo	id.	id.
3.034	Adauto González	id.	id.	3.138	Pablo Román	id.	id.
3.035	Pedro Sancho	id.	id.	3.139	Piedad Polo	id.	id.
3.036	Valentín García	id.	id.	3.140	Alvaro Enrique	id.	id.
3.037	Emiliano Tarrero	id.	id.	3.141	Francisco Bravo	id.	id.
3.038	Tomás Bravo	id.	id.	3.142	Desconocido	id.	id.
3.039	Felipe García	id.	id.	3.143	Manuel Navas	id.	id.
3.040	Exiquio Román	id.	id.	3.144	Teodoro Alvarez	id.	id.
3.041	Eduardo Moreno	id.	id.	3.145	Francisco Maté	id.	id.
3.042	Zenón Tarrero	id.	id.	3.146	Agapito Borro	Torquemada	Prauleno
3.043	Fidencio González	id.	id.	3.147	Restituto Puente	Villamediana	id.
3.044	Leonardo Estepar	id.	id.	3.148	Desconocido	id.	id.
3.045	Eduardo Moreno	id.	id.	3.149	Emilio Borro	id.	id.
3.046	Pablo Román	id.	id.	3.150	Catalina Moreno	id.	id.
3.047	Patrocinio Puertas	id.	id.	3.151	Desconocido	id.	id.
3.048	Sabino Marcos	id.	id.	2.152	Petra Valdeolmillos	Torquemada	id.
3.049	Eriberto Polo	id.	id.	3.153	Leandro Balbás	id.	id.
3.050	Adauto González	id.	id.	3.154	Enrique Balbás	id.	id.
3.051	Petra Borro	id.	id.	3.155	Secundino Bravo	Villamediana	id.
3.052	Máximo Maté	id.	id.				(Continuará)
3.053	Aresio Izcaray	id.	id.				
3.054	Adauto González	id.	id.				
3.055	Lucio Ortega	id.	id.				
3.056	Hros. de Germán Borro	Valdeolmillos	Casa de Campo				
3.057	Domiciano Borro	Villamediana	id.				
3.058	Régulo Maté	id.	id.				
3.059	Bolusiano Campo	id.	id.				
3.060	Servilio Campos	id.	id.				
3.061	Exiquio Román	id.	id.				
3.062	Cástulo Ortega	id.	id.				
3.063	Teófilo Moreno	Valdeolmillos	id.				
3.064	Régulo Maté	Villamediana	id.				
3.065	Andrés Moreno	id.	id.				
3.066	María González	id.	id.				
3.067	Hros. de Máximo Maté	id.	id.				
3.068	Natalio Villaverde	id.	id.				
3.069	Hros. de Germán Borro	id.	id.				
3.070	Máximo González	id.	id.				
3.071	Hros. de Germán Borro	id.	id.				
3.072	David Borro	id.	id.				
3.073	Luis Fernández	id.	id.				
3.074	Vicente Moreno	id.	id.				
3.075	Julo Villaverde	id.	id.				
3.076	Teodoro Sorno	id.	id.				
3.077	Hros. de Petra Borro	id.	id.				
3.078	Vicente Moreno	id.	id.				
3.079	Mariano Moreno	id.	id.				
3.080	Lupicinio Borro	id.	id.				
3.081	Práxedes Maté	id.	id.				
3.082	Natalio Enrique	id.	id.				
3.083	Camino vecinal a Villamediana	id.	id.				
3.084	Tomás Bravo	id.	id.				
3.085	Antoliano Enrique	id.	id.				
3.086	Benito Borro	id.	id.				
3.087	Alvaro Enrique	id.	id.				
3.088	Domingo Villaverde	id.	Alberizas				
3.089	Juventino Villaverde	id.	id.				
3.090	Asterio Antolín	id.	id.				
3.091	Benjamín Rompán	id.	id.				
3.092	Bolusiano Campo	id.	id.				
3.093	Saturio Bravo	id.	id.				
3.094	Comunal	id.	id.				
3.095	Benito Borro	id.	id.				
3.096	Camino Fuente Almorzada	id.	Fuente Almorzada				
3.097	Tomás Borro	id.	id.				
3.098	Benito Borro	id.	id.				
3.099	Lázaro Román	id.	id.				
3.100	Domiciano Borro	id.	id.				
3.101	Lázaro Román	id.	id.				
3.102	Santiago Sendino	id.	id.				

## Administración Municipal

### Valle de Cerrato

#### EDICTO

A las doce horas del día siguiente hábil, después de transcurridos los veinte naturales a partir de la fecha en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en la casa Consistorial de este Municipio, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte Santa Cecilia, perteneciente a esta Corporación, por un período de cinco anualidades, bajo el tipo de tasación de doce mil pesetas (12.000), para mil quinientas cabezas de ganado lanar. Se hace constar que a esta cantidad hay que unirla el 10 por 100 de las mejoras, y por cada anualidad.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Valle de Cerrato 20 de Enero de 1955.— El Alcalde (ilegible).

178

## Junta vecinal de Villanueva de Pisuerga

### Anuncio de subasta

Al siguiente día hábil después de transcurrir veinte contados inclusive el en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y con arreglo al pliego de condiciones que sirvió de base para la primera, se celebrará en la casa - Ayuntamiento de Cenera de Zalima, bajo la presidencia del que lo es de esta Junta y con asistencia de los Vocales de la misma, la segunda subasta para el aprovechamiento de 510 árboles de roble del monte «La Escobera», de la pertenencia del pueblo de Villanueva, con un volumen de 78 metros cúbicos de madera y 78 estéreos de leña, siendo el precio base de la misma 17.160 pesetas y el índice de 21.450.

Villanueva 25 de Enero de 1955.

— El Presidente, Maximino Gama.

207